

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Sentencia No. 146

La apoderada facultada para partir, elaboró en debida forma el trabajo de partición adicional, en el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante CARLOS ENRIQUE GALINDO ZULUAGA.

Para resolver, se

CONSIDERA:

1. La menor de edad SOPHIA GALINDO LOPEZ es la única heredera del causante, representada en este proceso de sucesión por su progenitora la señora DIANA MARCELA LOPEZ OROZCO identificada con cédula de ciudadanía 30.320.904 de Manizales, razón lo la cual, del trabajo de partición adicional presentado por la apoderada de la señora LOPEZ ORROZCO no se corrió traslado.

2. Manda el ordinal primero del artículo 509 del Código General del Proceso, que el Juez dictará sentencia aprobatoria si los herederos y el cónyuge sobreviviente o el compañero permanente lo solicitan.

En aplicación de la norma citada se procederá a proferir la sentencia que apruebe el trabajo de partición el cual fue presentado con el lleno de los requisitos legales, lo que amerita los demás pronunciamientos a que haya lugar.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Manizales, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

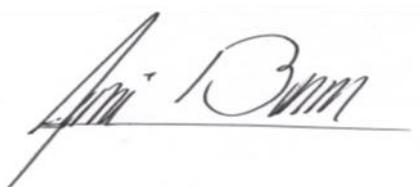
FALLA:

Primero: Aprobar de plano la adjudicación adicional de bienes de la SUCESION INTESTADA del causante CARLOS ENRIQUE GALINDO ZULUAGA.

Segundo: Ordenar a costa de la adjudicataria la inscripción de esta sentencia y de la hijuela en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

Tercero: Autorizar la remisión de copias auténticas a la interesada para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Lucía Bautista Parrado', written over a horizontal line.

**MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA**